

RÉGIMEN INTERIOR**PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA**

11-22/AEA-000065, Acuerdo de la Mesa del Parlamento, de 30 de marzo de 2022, por el que se nombran seis funcionarios del Cuerpo de Oficiales de Gestión del Parlamento de Andalucía

Orden de publicación de 31 de marzo de 2022

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en su sesión del día 30 de junio de 2021, acordó convocar proceso selectivo para cubrir, por promoción interna, seis plazas del Cuerpo de Oficiales de Gestión del Parlamento de Andalucía, por el sistema de concurso-oposición.

De conformidad con lo establecido en la base 7.2 de la convocatoria, el tribunal calificador hizo públicos en el tablón de anuncios y en la página web del Parlamento de Andalucía, así como en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*, el día 18 de febrero de 2022, los nombres de las personas seleccionadas, con indicación de las calificaciones obtenidas en cada una de las fases del proceso selectivo.

Al haber aportado las personas seleccionadas la documentación exigida en la base 8.1, procede, de conformidad con lo dispuesto en la base 9.1, nombrarlas como personal funcionario en prácticas y ordenar la publicación del nombramiento en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Por todo lo expuesto, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2022,

HA ACORDADO

PRIMERO. Nombrar funcionarios del Cuerpo de Oficiales de Gestión del Parlamento de Andalucía a las siguientes personas:

Don Manuel Delgado Caraballo.

Don Sergio Navarro Luque.

Don José María de Motta Romero.

Don Joaquín Jesús Montes Montes.

Doña Luisa María Caraballo Crego.

Doña Sonia Rosado Alés.

Los mencionados nombramientos, de conformidad con lo previsto en el artículo 8.1 del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía, tendrán carácter provisional durante un periodo de seis meses, que se considerará periodo de prácticas, de acuerdo con lo establecido en su artículo 8.2.

SEGUNDO. Ordenar la publicación de los nombramientos en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

De conformidad con lo establecido en la base 9.2 de la convocatoria, los funcionarios nombrados deberán tomar posesión de su plaza en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este Acuerdo en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Mesa del Parlamento de Andalucía, con carácter potestativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Sevilla, 31 de marzo de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.
